

Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional

Bosme 07 de Octubre de 2011

10:00 AM.

En el distrito de Bosme, siendo los diez de la mañana del 07 de Octubre de 2011, reunidos en el Auditorio de la Municipalidad Distrital bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge D. Ching Benites y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Ernan Hugo Román Shulluy

David Oscar Béveda Quispe

Melagro Almonzo Ayala

Yris Yanet Martínez Buleje

Arturo Glorias Rojas

Pablo Quina Gopcha

Constando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión, disponiéndose por secretaría, a la lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 344-2011/GOB.REG.HUCA/GRI-DETC para a continuación

Oficio N° 303-2011/GOB.REG.HUCA/GREALYBMA para a orden del día

Oficio N° 303-2011/GOB.REG.HUCA/CR para a orden del día

Informe N° 091-2011/GOB.REG.HUCA/GGR-ORAS para a orden del día

Oficio N° 150-2011/GOB.REG.HUCA/GGR-ORAS para a orden del día

Oficio N° 43-2011/GOB.REG.HUCA/PR para a orden del día

INFORMES.-

La Consejera Martínez, informa que el 22 de Setiembre participó en los actos celebrados por el día de la juventud en Huancavelica, el 23 en Huaytara con participación de la PNP; el 25 de Setiembre se reunió con el Gerente General, Presidente Regional y alcalde, para ver el tema de la transferencia financiera a Municipios; el día 26 de Setiembre, asistió en Huaytara participando en los actos oficiales con diversos entes



vidades por ~~América~~ de creaciones políticas de la provincia; el 28 de setiembre hubo una reunión en Santa Cruz con diversos sectores para tratar la problemática del agua; el 30 de setiembre se reunió con diversas autoridades para tratar sobre el tema del Terremoto para el Hospital; el 03 y 04 de octubre supervisó los puestos de salud de Ocoyo, Queenco, Jara, mora, etc.

El Consejo Glorioso informa que el 03 de octubre se reunió con el Comité Sub Regional de Arequipa para ver el inicio de 3 obras en Arequipa; en la tarde visitó las obras de T.E.T. de Yauli, llegando a levantarse en acto; asimismo informa que recibió una llamada del diario Correo sobre la ordenanza Regional N° 175, de fecha 13 de abril, el 05 de octubre viajó a la ciudad de Lima conjuntamente con otros Consejeros entendiéndose con el Ing. Benavides y haciendo notas la existencia por incumplimiento de la Consultora sobre el asfaltado Huancavelica - Jiray; sobre el asfaltado Imperial - Pompa se tiene un 90% de avance; asimismo se operó a la Compañía de Minas Buenaventura para ver el convenio de adelantos; por otro lado se informó que la Carretera Izcuchaca - Mejorada - Moyoc - está en pésimas condiciones, llegando a existirse con Ivan Vega quien refirió que el mantenimiento se está efectuando por un presupuesto a cargo de Proyecto Peri.

El Consejo Ramón informa al pleno del Consejo Regional que es tarea de todos los Consejeros gestionar la agilización de obras este año; ya que en Tarma solo la obra de Cholempampa via IE hace un mes y medio ya se continúa con materiales y la entrega de buena parte se hizo la semana pasada sin de una situación irregular; por otro lado refirió que visitó a la ciudad de Lima para ver las Carreteras Huancavelica - Jiray e Imperial - Pompa que tienen avance de 95% y Huancavelica - Jiray que faltan dos espaldas de grava, visto que PROVIAS Nacional mantiene la Carretera - Izcuchaca - Mejorada - Moyoc y Tronco Imperial - Pompa - Buenaventa y Proyecto Perú va a intervenir estas dos carreteras por un monto 5/ 170'000.000.00.

El Consejo Benavides, informa que viajó a Lima acompañado por los proyectos de Carreteras Huancavelica - Jiray e Imperial - Pompa y el



251

Tren mocho; visitó el Congreso de la República ya que en un proyecto de ley sobre el Tren mocho presentado por el Congreso de la República y el Presidente de la Comisión de Descentralización ha enviado una carta al Presidente Regional y este no ha sido contestado hasta la fecha; por lo que solicito que se remita el oficio a Presidencia atienda dicho requerimiento.

El Consejo Quina manifiesta que ha viajado a la ciudad de Lima por lo que ya informaron los Consejeros anteriores, acatando únicamente que el problema es de los Consultores, que subsisten las observaciones y la Compañía Buenaventura está cumpliendo con el contrato pero el pago de los Consultores y sobre los contratos no atendidos, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones autoriza la intervención al Gobierno Regional de Huancavelica para la atención de dichos rios.

La Comisión Alemana informa que el 22 de setiembre participó en el día de la juventud en Bostromineño, el 24 de setiembre ha coordinado con el Consejo Sub Regional de Bostromineño sobre los buses por administración directa Asimismo señala que el 04 de octubre en Cometa Bostromineño Ticsapa hubo desligamiento de trenes y no hubo pase dos días lo que causó malestar y preocupación en la población; precisa también que visitó como Conal Presidente Regional para poner la primera piedra.

PEDIDOS.-

El Consejo Bepida solicita modificatoria de la ordenanza Regional N° 175.

La Comisión Mustang solicita autorización de viaje del Vicepresidente Medellín en reemplazo del Presidente Regional, informe del Director de Energía y Minas sobre el estado de obra electrificación del sector II - Huancavelica e informe del Director de Educación sobre el I.S.T.P de Huaytara.

El Consejo Boños solicita remisión de personal que han participado en la elaboración de la Ordenanza Regional 175.

La Comisión Alemana solicita Ampliación Presupuestal para el proyecto Electrificación de 10 localidades del Barrio Poblado de Rocha en Bostromineño.



ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Oficio N° 235-2011/GOB.REG.HUCA/6GR - Aceptación de Donación a favor del Gobierno Regional Huancavelica.

Por intermedio de secretario se informa que la Gerencia General Regional, a través de solicitud se acepto la donación de provisiones de asistencia médica consistente en medicamentos y equipos de uso médico, efectuado por PERUVIAN AMERICAN SOCIETY, a favor del Hospital Departamental de Huancavelica.

El Consejo Gestión municipal que es convocar, pero que existen medicinas vencidas y no se puede estar recibiendo de ello.

La Gerencia Municipal refiere que efectivamente existen medicinas vencidas como el caso de lidocaina, pero por ello no se puede recibir o aceptar otros medicamentos y equipos a favor de Huancavelica.

Seguidamente, el Consejo Delegado solicita a través de una resolución de aceptar la donación referida, aprobándose por unanimidad y que dando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de provisiones de asistencia médica consistente en medicamentos y equipos de uso médico, cuyas características técnicas se detallan en el anexo adjunto que forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional; efectuado por PERUVIAN AMERICAN SOCIETY, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica (Hospital Departamental de Huancavelica), mediante Certificado de Donación, con un peso de 542.05 Kg, y un valor de USD \$ 30 648.50 Dólares Americanos.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

SEGUNDO.- Oficio N° 558-2011/GOB.REG.HUCA/PR. Aceptación de donación efectuada por la CIA de Minas Buenaventura S.A.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Gestión, refiere que está de acuerdo por la aceptación de S/. 10.000.00 a favor del viaje de los donantes de Tijuana a Europa y no por el S/. 11.800.00 para el día de la madre.

El Consejo Gestión señala que no está de acuerdo con la aceptación de los S/. 11.800.00 a favor de los conatos para el día de la madre por que no hubo coordinación con la Gerencia para la distribución de los conatos y tampoco porque no hay documento que sustente el punto segundo.



La Consejera Muertinez señala que el día de la misa se entregaron a cada una de las parroquias entregadores, palmos, candelas y regalos, en S/. 11800.00 para la compra de todo ello; así que ruego justificado al gerente.

El Consejero Quiña señala que el personal que redacta conjuntamente con el oficio y cuenta de ocurrencia con aperturas en S/. 11800.00 para los candelas del mes de mayo.

La Consejera Almonza manifiesta que está de acuerdo con la aceptación de los S/. 10.000.00 y no está de acuerdo con la aceptación de la donación de los S/. 11800.00 ya que este punto no se sustentó, por el cual se compromete a coordinar con el Comité de donos los datos exactos del cual informará en la siguiente sesión.

El Consejero Ramos, se compromete a traer los documentos en materia de la siguiente sesión.

TERCERO.- Oficio N° 234-2011/GOB.REG.HUCA/GGR - Informe de Inspección de Riesgo de las Oficinas de Gestión Patrimonial y otros para declarar en Situación de Emergencia.

El Consejero Blanco solicita a la Gerencia General Regional informe por que se debe declarar en situación de emergencia la infraestructura de estas oficinas.

El Gerente General Regional señala que dichas oficinas ya están en mal estado, y que a nivel regional se promueve que esa parte se sustente, tal es que si es suficiente que se declare en situación de emergencia la infraestructura de dichas oficinas.

La Consejera Almonza señala que previa a su aprobación se solicite opinión legal a Asesoría jurídica sobre la procedencia de la solicitud del Gerente General.

Seguidamente, el plenario del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar opinión legal y pasar a la siguiente sesión.

CUARTO.- Oficio N° 303-2011/GOB.REG.HUCA/GERENYGRH.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional



que el Consejo Regional de Huancavelica solicita la modificación del Acuerdo Regional N° 067-2011, respecto al nombre concreto de la actividad a realizarse.

Seguidamente, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación del requerimiento del Consejo de Recursos Nacionales, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 067-2011-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 17 de Agosto del año 2011, en el extremo del Artículo Primero, con el siguiente texto sustitutorio:

"ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento para la ejecución de la Actividad: "Reparación de Daños Causados por el Conflicto Limítrofe Huancavelica - Ayacucho en el Sector de Occoropampa y Pichcahuasi de la Comunidad Campesina de LLillinta Ingahuasi, del Distrito de Pilpichaca - Huaytara".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

QUINTO.- Oficio N° 703-2011/GOB.REG.HVCA/CR.

Por intermedio de Secretaría, se informa al pleno del Consejo Regional que el Alcalde Bhinchihuasi, solicita la asignación de la contrapartida del 10% del monto del presupuesto: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los servicios de salud nivel 1-2 del Puesto de Salud de Bhinchihuasi financiado por FONIPREL,

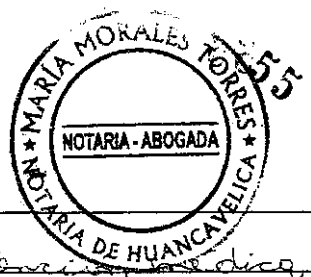
Seguidamente, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la solicitud del alcalde de Bhinchihuasi; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/119 619.95 Nuevos Soles, como contrapartida que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Nivel 1-2 de Atención del Puesto de Salud de Chinchihuasi, Provincia de Churcampa", con código SNIP 177060, financiado por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

SEXTO.- Informe N° 091-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-HD-DS.

El Director del Hospital Departamental de Huancavelica señala que el Hospital que dirige actualmente atiende en momentos actuales debido a los escasos recursos económicos y por la falta de equipamiento.



miento biomédico y electromecánico básico para la atención médica, de
bido a ello existen limitaciones para el cumplimiento de metas trazadas dem
tro del Plan Estratégico Institucional; por lo que se requiere la inmedia
ta adquisición de equipos biomédicos y electromecánicos de manera directa
declarando en situación de desabastecimiento inminente, siendo causal
de exoneración de proceso de selección conforme establece la Ley de Contratación
del Estado.

El Consejo Quina señala que no está de acuerdo con declarar en situación
de desabastecimiento y exonerar el proceso de selección ya que los bienes usua
rios no están subyugando bien.

La Consejera Martínez manifiesta que se encuentra de acuerdo con la peti
ción del Director del Hospital, así como la revisión del presupuesto.

El Consejo Ramos señala que se encuentra de acuerdo y que se conforma
re una Comisión de seguimiento del proceso de compra del instrumental
médico que se va a adquirir.

El Consejo León refiere que el área usuaria ha tenido que esperar 10 meses
para iniciar este procedimiento y eso no es posible por lo que no está de
acuerdo con ello y se abstiene.

El Gerente General señala que no se va a comprar la totalidad de equi
po y presupuesto ya que se va a coger sólo parte del mismo.

La Consejera Almonza señala que el Gerente General señala que sólo se
va a comprar sólo unos equipos grandes, pero el informe técnico dice que
la compra es por la totalidad del presupuesto.

El Consejo Bépida señala que el sustento Técnico-Legal tiene que especi
ficar el monto total de la compra.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar
a la siguiente sesión ordinaria para su debate y deliberación.

SÉPTIMO.- Oficio N° 150-2011/GOB.REG.HUCA/GOR-ORAS.

El Gerente General Regional señala que el Consejo Regional tiene que modificar
por el artículo de la Ordenanza Regional N° 175, pero que no se derogue ya
que la mujer requiere dentro de la Entidad su representación y gobierno.



de sus derechos.

El Consejo Quiza manifiesta que hacer una modificación parcial es incompatible y solicita la derogación Total ya que con la iniciativa de Asesoría Legal no hizo caso en caso.

La Consejera Almonzo señala que no está de acuerdo con la actual ordenanza Regional y que se derogue en su totalidad.

El Consejo Béveda señala que se modifique el Artículo Segundo y Cuarto de la Ordenanza Regional N° 175.

La Consejera Matiz señala que se concuerda con la modificación de la Ordenanza Regional muy de acuerdo y se encarga a la Oficina de Asesoría Jurídica su modificatoria.

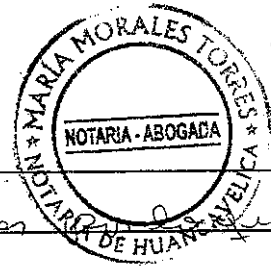
El Consejo Blanes señala que se derogue la ordenanza 175 y se conforme una Comisión para la elaboración del nuevo proyecto.

La Consejera Almonzo refiere que fue consultada con especialistas y le han sugerido que se derogue la ordenanza Regional 175.

Seguidamente, existiendo dos propuestas, el Consejo Delegado recibe a votación las propuestas de derogar la ordenanza Regional 175 y modificarla, encargando su elaboración a Asesoría Legal; obteniéndose 3 votos a favor de la primera propuesta (Blanes, Almonzo, Quiza) y 3 votos a favor de la segunda propuesta (Matiz, Béveda y Román) acordándose la modificación de la Ordenanza Regional N° 175 y encargando a la Oficina de Asesoría Jurídica la deliberación del proyecto de modificación.

OCTAVO - Oficio N° 413-2011/GOB.REG.HUCA/GRT

El Gerente Regional de Infraestructura señala que mediante el documento, solicita la autorización para constatación de residentes y supervisores de obra, ello a raíz del retraso en la ejecución de presupuesto y regional, proceso de cierre se demora 20 días extras; mediantes; por lo que solicita una vez se autorice la constatación directa de supervisores y residentes de obra, dando de la Ley de Contratación del Estado.



387

El Consejo Regional señala que descansa en este tema por que se requiere una opinion legal previa.

La Directora Encargada de la oficina de Asesoría Jurídica señala que el pedido del Consejo Regional de Infraestructura Contiene la nominación de Contratos y Adquisiciones del Estado, pero que puede hacerse un servicio de normas y se comprometen a emitir la opinion legal para lo siguiente sesión.

Seguidamente, el plenario del Consejo regional acuerda por mayoría por este punto de la agenda a la sesión extraordinaria del 13 de octubre NOVENO.- Pedidos de los Consejos Regionales

1.- Pedido de la Consejo Matriz

--- Autorización de viaje del Vicepresidente Medellín, en reemplazo del Presidente Regional

Respecto a este punto de la agenda el plenario del Consejo Regional acuerda en unanimidad autorizar el viaje en Comisión de servicio oficial del vicepresidente Regional en representación del Presidente Regional a la ciudad de medellin; quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Vice - Presidente del Gobierno Regional Huancavelica Ing. Augusto Olivares Huamán, en representación del Presidente Regional, a la ciudad de Medellín - Colombia, por el periodo comprendido en los días del 10 al 12 de Octubre del presente año, para participar en la "I cumbre Latinoamericana de Regiones sobre Seguridad Alimentaria" y la "VI Cumbre de Gobernadores, Prefectos, Intendentes y Presidentes Regionales de OLAGI"

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

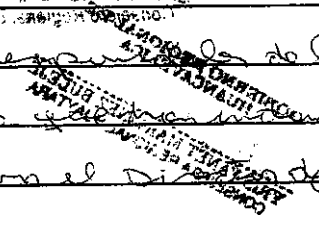
ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE o déjese sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 079-2011-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 21 de Setiembre del año 2011.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

2.- Pedido de Bloños

--- Renovación de la Responsables de la elaboración de la Ordenanza Regional N° 175.

El Consejo Bloños refiere que se censura a los responsables de la elaboración de la Ordenanza Regional N° 175 ya que se dio origen de el error a todo el Consejo Regional y que con el dictamen de





Asesoria Legal y del Consejo del Consejo Regional.

El Consejo Regional refiere que a raíz de acuerdo con el pedido de Claros y que se censure al Dr. Saenz y al secretario del Consejo Regional.

La Consejera Martínez precisa que en esa oportunidad se ha distribuido a cada Consejo Regional el proyecto de Ordenanza Regional para revisión ya que viene de Asesoría Jurídica.

El Consejo Cepeda manifiesta que efectivamente es cierto que existen responsabilidades del actual Gerente General por emitir la iniciativa con opinión legal y del secretario por no asegurar por lo que se debe recomendar a sus jefes inmediatos para explicar sanciones pertinentes.

La Consejera Almona señala que aquí no están funcionando los Comités ordinarios del Consejo Regional ya que cada Jefe Comiteo debe presentar la Comisión.

La Consejera Martínez señala que por ésta única vez se censura a ningún funcionario ya que la responsabilidad es de todos el Consejo Regional en pleno en haber leído el proyecto.

Seguidamente el plenario del Consejo Regional acuerda por unanimidad emitir un documento de adhesión a ambos funcionarios por la situación encontrada para la emisión de la Ordenanza 175.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Regional dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las cinco de la tarde, firmada por el Sr. Jefe de Sesión.

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

JORGE DIDGENES CHAVEZ BENITES
Consejero Delegado

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA

Ing. ERNAN HUGO RAMON LLULLUY
Consejero Regional de Tayacaza

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
TRIS YANES MAIBEREZ HUILE JR
CONSEJERO REGIONAL HUANCABELICA

Handwritten signatures and scribbles covering the bottom right portion of the page.